



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología Xalapa
II.- La identificación del documento:	2 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexo y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	4 de abril de 2024 Acta No. 12/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

1.1.Ene2324



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 09:00 horas del día veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director de la Facultad; C. Alicia Martínez Flores Representante Mtro. C. Miguel Eric García Rivera Representante Mtro. ; C. Maximiliano Fernández García Representante Mtro. C. Cristóbal Sayago Hernández Representante Mtro.; C. Araceli Salazar Espinoza Representante Mtro. Y C. Iris Ailyn Rivera Araujo Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.-----

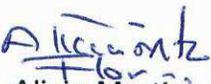
PUNTO DOS: Solicitud de la C. [REDACTED] estudiante del programa educativo **TSU Técnico Superior Universitario Técnico Protesista Dental** con número de matrícula [REDACTED] para poder realizar su **Servicio Social** en el período escolar de **febrero 2004**, la estudiante realizo dos meses de servicio social en la Facultad de Odontología, pero por causas de fuerza mayor y problemas personales se vio obligada a darse de **baja temporalmente**. Le gustaría poder realizar su servicio social en este período escolar ya que tiene todo el interés en terminar sus estudios; esta c consciente del compromiso que conlleva realizar el servicio social y se encuentra completamente comprometida con ser responsable y concluir finalmente. Por otro lado manifiesta que le gustaría de ser posible realizarlo en algún laboratorio dental, ya tiene muchas ganas de ganar experiencia en su campo laborar y personalmente sería lo mejor para ella en su carrera.-----

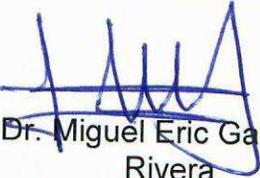
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

ACUERDO: Después de leer y analizar la solicitud de la estudiante; este H. Consejo Técnico **no tiene inconveniente** en **autorizar** la realización del **Servicio Social** en el período **febrero 2024**, siempre y cuando entregue una **carta compromiso** de cumplir en la sede, en caso de alguna inconformidad por parte del laboratorio se le dará de baja así como traer la carta de aceptación por escrito.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:00 horas del mismo día de la fecha firmando al margen y calce lo que en ella intervenimos.-----


Dr. Víctor Hugo Muñoz
Muñoz
Director de la Facultad


MSP. Alicia Martínez
Flores
Secretaria de la Facultad


Dr. Miguel Eric García
Rivera
Consejero Maestro.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa**

**ACTA
Consejo Técnico**

Mtro. Maximiliano Fernández
García
Representante Mtro.

Dr. Cristóbal Sayago
Hernández
Representante Mtro.

Dra. Araceli Salazar
Espinoza
Representante Mtra.

C. Iris Aylin Rivera Araujo
Consejera Alumna de C.D.

Consejero Mtro.

Consejero de la Facultad

Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV

2.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."